



Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USOS

ESPACIO RESERVADO
PARA EL REGISTRO

1. DATOS DEL COMUNICANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.
REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS		N.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	FAX / CORREO ELECTRÓNICO	
NOTIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> SOPORTE PAPEL	<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Email:

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN

EMPLAZAMIENTO (nombre de la vía , n.º, polígono, parcela)	
REFERENCIA CATASTRAL	NÚMERO FINCA REGISTRAL
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN QUE SE ESTA EJECUTANDO O A REALIZAR (descripción de la obra o uso)	

3. DATOS DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USOS QUE AMPARA LA ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/> Declaración Responsable(DR)	Fecha de registro de la declaración responsable: Solicitante Declaración Responsable:
<input type="checkbox"/> Licencia de Obras	Fecha de resolución de licencia: Referencia de resolución de licencia: Órgano que otorgo la licencia: Solicitante de la licencia:

4. TIPO DE COMUNICACIÓN PREVIA DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USOS (marcar lo que proceda)

<input type="checkbox"/> 1) Cambio de titularidad de licencia o Declaración Responsable de ejecución de obras y/o cambio de uso
<input type="checkbox"/> 2) Desistimiento de licencia o Declaración Responsable de ejecución de obras y/o cambio de uso
<input type="checkbox"/> 3) Prórroga del plazo de licencia o declaración responsable de obra y/o cambio de uso para el inicio de obras
<input type="checkbox"/> 4) Inicio de obras
<input type="checkbox"/> 5) Cambio de la dirección facultativa de las obras
<input type="checkbox"/> 6) Paralización de obras
<input type="checkbox"/> 7) Reinicio de obras de obras
<input type="checkbox"/> 8) Prórroga para el plazo de finalización de obras
<input type="checkbox"/> 9) Finalización de obras
<input type="checkbox"/> 10) Otras actuaciones a comunicar referentes a la licencia o declaración responsable de obra y/o cambio de uso

5. COMUNICACIÓN PREVIA

El/la abajo firmante comunica, bajo su responsabilidad:

1) Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento.

2) Que no se han producido modificaciones de la obra o el uso, autorizada, en la correspondiente licencia o Declaración responsable de obra y/o uso y que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa, condiciones y requisitos de la obra o uso ya autorizada o declarada responsablemente.

3) Que dispongo de la siguiente documentación para la ejecución de la obra o cambio de uso

Licencia o declaración responsable de obras y/o cambio de usos que ampara la actuación, referenciada en el apartado 3 de esta comunicación previa.

Para todos los tipos de comunicación previa, excepto para la comunicación previa de cambio de titular, en el caso de que el comunicante sea una persona física o jurídica diferente a la persona que fue concedida la licencia o presentó la Declaración responsable de obra y/o cambio de uso, deberá disponer o tramitar conjuntamente con esta comunicación previa la comunicación previa de cambio de titularidad del tipo 4.1.

Comunicante de cambio de titularidad	Fecha registro
--------------------------------------	----------------

4) Que aporto la siguiente documentación administrativa

Acreditación de la personalidad del comunicante, y en su caso del representante, acompañada del documento en el que conste la representación.

Documento acreditativo de la personalidad del declarante	Fecha
--	-------

Documento justificante del abono de la tasa correspondiente en función del tipo de comunicación previa marcada en el punto 4 de esta comunicación

Banco en el que abona la Tasa	Referencia abono Tasa	Fecha abono
-------------------------------	-----------------------	-------------

5) Que comunica, dispone y/o aporta específicamente la siguiente documentación en función del tipo de comunicación previa marcada en el apartado 4 de esta comunicación previa (rellenar lo que proceda y adjuntar el tipo de comunicación)

6) Que se autoriza a la Administración a obtener y ceder datos del solicitante y de la actividad a otras Administraciones.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo:

*Todas las notificaciones estarán disponibles para su comparecencia en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General (sede.administracion.gob.es/carpeta). En el caso de notificación por medios electrónicos, se aconseja cumplimentar los datos de correo electrónico.

SR/A. ALCALDE/ESA. PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA

5.1 Cambio de titularidad de licencia o Declaración Responsable de ejecución de obras y/o cambio de uso

5.1 A) Comunico :

Que La titularidad de la Licencia o declaración responsable referenciada en el apartado 3 de esta comunicación previa pasa de ser de la persona física o jurídica

transmitente : _____

a la persona física o jurídica

adquirente : _____

en base a la documentación que se aporta en el siguiente apartado.

Quedando subrogado el adquirente desde la fecha de registro en el Ayuntamiento de esta comunicación previa en todos los derechos y obligaciones del transmitente respecto de la licencia o declaración responsable referenciada

5.1 B) Que aporta la siguiente documentación:

- Documento de cesión publico o privado, intervivos o mortis causa, de licencia o declaración responsable entre transmitente y el adquirente, por el cual la licencia o declaración responsable pasa de la persona física

o jurídica transmitente: _____

a la persona física o jurídica adquirente: _____

en las mismas condiciones y requisitos que fue concedida licencia o declarada responsablemente por el transmitente

Documento	Fecha

- Constitución de garantías y avales por el adquirente en sustitución de los que hubiera formalizado el adquirente (marcar y rellenar en el caso de que proceda

Abono aval	Fecha

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La comunicación previa faculta para realizar las actuaciones comunicadas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se podrá declarar la imposibilidad de continuar la actuación comunicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentación que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin la aportación de la comunicación previa, se considerará como actuaciones sin licencia, a todos los efectos, se les aplicará el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los comunicantes y los técnicos firmantes de los correspondientes documentos y/o certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

5.2 Desistimiento de licencia o Declaración Responsable de ejecución de obras y/o cambio de uso

5.2 A) Comunico:

Que desisto de la licencia o declaración responsable de ejecución de obras y/o cambio de uso referenciada en el apartado 2 de esta comunicación previa.

Que quedo enterado que para realizar la misma obra y/o cambio de uso debo tramitar nueva licencia o declaración responsable.

Solicito, en su caso, que tras las comprobaciones oportunas por el ayuntamiento, en el caso de que proceda se devuelva al siguiente n.º de cuenta

el aval, garantía e impuestos en los que no se haya ejecutado el hecho imponible, de obra ocupación y uso de la vía pública y dominio público constituido con el inicio de obra.

Abono aval, o impuesto	Fecha
------------------------	-------

5.2 B) Que dispone de la siguiente documentación:

Aval, garantía o impuesto de obra, ocupación y uso de la vía pública y dominio público constituido con el inicio de obra.

Abono aval	Fecha
------------	-------

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La comunicación previa faculta para realizar las actuaciones comunicadas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se podrá declarar la imposibilidad de continuar la actuación comunicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentación que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin la aportación de la comunicación previa, se considerará como actuaciones sin licencia, a todos los efectos, se les aplicará el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los comunicantes y los técnicos firmantes de los correspondientes documentos y/o certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

5.3 Prórroga del plazo de inicio de obras para licencia o declaración responsable de obra y/o cambio de uso

5.3 A) Comunico:

Que se concedió licencia de obras o se registro en el ayuntamiento declaración responsable de obra y/o cambio de uso el día referenciado en el apartado 3 de esta comunicación previa, por lo tanto el plazo para el inicio de la obra establecido en la licencia o declaración responsable referenciados o en su defecto el establecido en el art. 141 de la Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) o norma que lo sustituya, termina el próximo día _____

Que no se ha podido iniciar la obra hasta el día de hoy por las razones que se exponen a continuación:

Por lo que se comunica la ampliación de plazo, por una sola vez, del inicio de la obra en _____ meses

Por lo que la obra se iniciara antes del próximo día _____

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La comunicación previa faculta para realizar las actuaciones comunicadas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se podrá declarar la imposibilidad de continuar la actuación comunicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- a. La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentación que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- b. La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- c. La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- d. El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin la aportación de la comunicación previa, se considerará como actuaciones sin licencia, a todos los efectos, se les aplicará el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los comunicantes y los técnicos firmantes de los correspondientes documentos y/o certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

5.4 Inicio de obras

5.4 A) Comunico:

Que se iniciaran las obras el próximo día _____

las cuales se ejecutaran por la contrata: _____

Que en el caso que la obra requiera proyecto técnico según el art. 2.2 de la Ley de Ordenación de la Edificación, o requiera técnico director, según la normativa ambiental, la sectorial, o porque se requiera Memoria técnica en el anexo de actuaciones sometidas a declaración responsable, se designa la siguiente dirección técnica de la obra a:

D. _____ colegiado n.º __ en el colegio de : _____

D. _____ colegiado n.º __ en el colegio de : _____

5.4 B) Que aporta la siguiente documentación:

- En el caso que la actuación se haya tramitado por licencia de obra y/o cambio de uso, se aporta Proyecto de Ejecución conforme a Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, visado por el Colegio Profesional, en el que se incluya o anexe el estudio de seguridad y salud o estudio básico de seguridad y salud, así como el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. (marcar y rellenar en el caso de que proceda)

Técnico redactor	Colegio prof	número visado	fecha visado

- En el caso que la obra requiera dirección técnica, según el art. 2.2 de la Ley de Ordenación de la Edificación, la normativa ambiental, sectorial, o porque se requiera Memoria técnica en el anexo de actuaciones sometidas a declaración responsable. Se aporta hoja de encargo y aceptación de la dirección técnica (marcar y rellenar en el caso de que proceda)

Hoja de encargo y aceptación de dirección técnica o declaración responsable de aceptación de dirección técnica.	Fecha

- En el caso de que la obra ocupe temporalmente o afecte a la vía pública o el dominio público, se aporta la constitución de garantías y avales regulados en la correspondiente ordenanza (marcar y rellenar en el caso de que proceda)

Abono aval ocupación temporal dominio público	Fecha

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La comunicación previa faculta para realizar las actuaciones comunicadas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se podrá declarar la imposibilidad de continuar la actuación comunicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentación que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin la aportación de la comunicación previa, se considerará como actuaciones sin licencia, a todos los efectos, se les aplicará el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los comunicantes y los técnicos firmantes de los correspondientes documentos y/o certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

5.5 Cambio de la dirección facultativa de las obras

5.5 A) Comunico:

Que la obra requiere dirección técnica, según la normativa de aplicación o porque se requiera Memoria técnica en el anexo de actuaciones sometidas a declaración responsable y se designó en el inicio de la obra a la siguiente dirección técnica

D. _____ colegiado n.º _____ en el colegio de : _____

D. _____ colegiado n.º _____ en el colegio de : _____

Que se modifica la dirección técnica por las siguientes causas:

--

Que la nueva dirección técnica esta compuesta por

D. _____ colegiado n.º _____ en el colegio de : _____

D. _____ colegiado n.º _____ en el colegio de : _____

5.5 B) Que dispone de la siguiente documentación:

- Comunicación previa de inicio de obras en la que se designa la dirección técnica de la obra.

Comunicación previa de inicio de obras	Fecha registro

5.5 C) Que aporta la siguiente documentación:

- Escrito de renuncia de la anterior dirección técnica

Documento de renuncia de dirección técnica.	Fecha

- Hoja de encargo y aceptación de la nueva dirección técnica.

Documento de aceptación de dirección técnica.	Fecha

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La comunicación previa faculta para realizar las actuaciones comunicadas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se podrá declarar la imposibilidad de continuar la actuación comunicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentación que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin la aportación de la comunicación previa, se considerará como actuaciones sin licencia, a todos los efectos, se les aplicará el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los comunicantes y los técnicos firmantes de los correspondientes documentos y/o certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

5.6 Paralización de obras

5.6 A) Comunicación:

Que se iniciaron las obras el pasado día _____

Que el pasado día _____ se han paralizado las obras por las siguientes causas:

--

Que en la paralización se han adoptado las correspondientes medidas de seguridad, para evitar el perjuicio a personas o bienes.

Que en momento que desaparezcan los impedimentos de la obra, se realizara comunicación previa de reinicio de obras.

5.6 B) Que dispone de la siguiente documentación:

- Comunicación previa de inicio de obras.

Comunicación previa de inicio de obras	Fecha registro
--	----------------

5.6 C) Que aporta la siguiente documentación:

- En el caso que la obra requiera dirección técnica, según la LOE, la normativa ambiental o sectorial o porque se requiera Memoria Técnica en el anexo de actuaciones sometidas a declaración responsable. Se aporta orden de la dirección técnica de paralización de obra y medidas de seguridad adoptadas. (marcar y rellenar en el caso de que proceda)

Orden de la dirección técnica de paralización de obra	Fecha
---	-------

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La comunicación previa faculta para realizar las actuaciones comunicadas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se podrá declarar la imposibilidad de continuar la actuación comunicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentación que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin la aportación de la comunicación previa, se considerará como actuaciones sin licencia, a todos los efectos, se les aplicará el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los comunicantes y los técnicos firmantes de los correspondientes documentos y/o certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

5.7 Reinicio de obras

5.7 A) Comunico:

Que se iniciaron las obras el pasado día _____

Que se paralizaron las obras el pasado día _____

Que han desaparecido las causas por las que se paralizó de la obra.

Que se reinicia la ejecución de la obra a partir del próximo día _____

5.7 B) Que dispone de la siguiente documentación:

- Comunicación previa de inicio de obras.

Comunicación previa de inicio de obras	Fecha registro
--	----------------

- Comunicación previa de paralización de obras.

Comunicación previa de paralización de obras	Fecha registro
--	----------------

5.7 C) Que aporta la siguiente documentación:

- En el caso que la obra requiera dirección técnica, según la Ley de Ordenación de edificación, la normativa ambiental o sectorial, o porque se requiera Memoria técnica en el anexo de actuaciones sometidas a declaración responsable. Se aporta orden de la dirección técnica de reinicio de obra. (marcar y rellenar en el caso de que proceda)

Orden de la dirección técnica de reinicio de obra	Fecha
---	-------

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La comunicación previa faculta para realizar las actuaciones comunicadas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se podrá declarar la imposibilidad de continuar la actuación comunicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentación que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin la aportación de la comunicación previa, se considerará como actuaciones sin licencia, a todos los efectos, se les aplicará el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los comunicantes y los técnicos firmantes de los correspondientes documentos y/o certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

5.8 Prórroga para el plazo de finalización de obras para licencia o declaración responsable de obra y/o cambio de uso

5.8 A) Comunico:

Que se iniciaron las obras el pasado día _____ por lo tanto, el plazo para la finalización de la obra establecido en la licencia o declaración responsable referenciados o en su defecto el establecido en el art. 141 de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) o norma que lo sustituya, terminará el día _____

Que no se ha podido terminar la obra por las siguientes causas:

--

Por lo que se comunica la ampliación de plazo por una sola vez de la finalización de la obra en _____ meses.

Por lo que se estima que la obra se terminará antes del próximo día _____

5.8 B) Que dispone de la siguiente documentación:

- Comunicación previa de inicio de obras.

Comunicación previa de inicio de obras	Fecha registro
--	----------------

5.8 C) Que aporta la siguiente documentación:

- En el caso que la obra requiera dirección técnica, según la LOE, la normativa ambiental o sectorial. Se aporta escrito de la dirección técnica con fecha estimada de terminación de obra. (marcar y rellenar en el caso de que proceda)

Estimación de la dirección técnica de terminación de obras	Fecha
--	-------

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La comunicación previa faculta para realizar las actuaciones comunicadas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se podrá declarar la imposibilidad de continuar la actuación comunicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentación que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin la aportación de la comunicación previa, se considerará como actuaciones sin licencia, a todos los efectos, se les aplicará el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los comunicantes y los técnicos firmantes de los correspondientes documentos y/o certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

5.9 Finalización de obras

5.9 A) Comunico:

Que se iniciaron las obras el pasado día _____ Que las obras han concluido el pasado día _____

Que las obras se han ejecutado conforme a la licencia o declaración responsable referenciada en el apartado 3 de esta comunicación previa, salvo los ajustes menores de ejecución, que en su caso se relacionan a continuación, los cuales no han requerido nueva licencia o declaración responsable, y que para el caso de obras que requieren dirección técnica por la LOE, la normativa ambiental, la sectorial o porque se requiera Memoria Técnica en el anexo de actuaciones sometidas a declaración responsable quedan recogidos, detallados y justificados en el certificado técnico final de obra que se adjunta. siendo los ajustes menores de ejecución los siguientes:

--

Que en el caso de que existan ajustes menores de ejecución, relacionados anteriormente, estos siguen cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en la licencia o declaración responsable de obras y/o uso referenciados anteriormente, así como con la normativa de aplicación

Que en momento que el Ayuntamiento lo considere oportuno, podrá realizar el control posterior de la obra finalizada conforme lo establecido en la ordenanza de declaraciones responsables de obras, ocupación y utilización.

5.9 B) Que dispone de la siguiente documentación:

- Comunicación previa de inicio de obras.

Comunicación previa de inicio de obras	Fecha registro
--	----------------

5.9 C) Que aporta la siguiente documentación:

- En el caso que la obra requiera dirección técnica, según la Ley de Ordenación de la Edificación, la normativa ambiental, la sectorial, o porque se requiera Memoria técnica en el anexo de actuaciones sometidas a declaración responsable. Se aporta certificado técnico final de obra, en el que en su caso, se indican y justifican la ajustes de ejecución de obra y su cumplimiento normativo, que difieran de la licencia o declaración responsable referenciada en el apartado 3 de esta comunicación previa. (marcar y rellenar en el caso de que proceda)

Certificado técnico final obra	Fecha
--------------------------------	-------

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La comunicación previa faculta para realizar las actuaciones comunicadas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se podrá declarar la imposibilidad de continuar la actuación comunicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentación que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin la aportación de la comunicación previa, se considerará como actuaciones sin licencia, a todos los efectos, se les aplicará el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los comunicantes y los técnicos firmantes de los correspondientes documentos y/o certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

5.10 Otras actuaciones a comunicar referentes a la licencia o declaración responsable de ejecución de obra y/o cambio de uso

5.10 A) Comunico:

Que

--

5.10 B) Que dispone de la siguiente documentación:

- Documentación relevante para la actuación comunicada, que ya dispone el ayuntamiento.

Documentación que ya dispone el Ayuntamiento	Fecha registro
--	----------------

5.10 C) Que aporta la siguiente documentación:

- Documentación relevante para la actuación comunicada, que no dispone el ayuntamiento.

Documentación que no dispone el Ayuntamiento	Fecha
--	-------

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La comunicación previa faculta para realizar las actuaciones comunicadas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se podrá declarar la imposibilidad de continuar la actuación comunicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentación que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin la aportación de la comunicación previa, se considerará como actuaciones sin licencia, a todos los efectos, se les aplicará el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los comunicantes y los técnicos firmantes de los correspondientes documentos y/o certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.